

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, notificando resolución sobre la solicitud de excedencia por cuidado geriátrico que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Jesús Garrido Manrique, de Resolución de la Delegada Territorial sobre la solicitud de excedencia por cuidado geriátrico presentada por el interesado el 13 de junio de 2017.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le anuncia que, con fecha 19 de julio de 2017 y como segundo intento el día 20 de julio de 2017, se cursó notificación de la citada Resolución, la cual se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 2 de agosto de 2017.- La Delegada, M.ª Eulalia Fernández Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»